



La Región de Murcia y la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Consejo de Gobierno de Murcia (Gabinete de Prensa) y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.526.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE y Consejo de Gobierno de Murcia (Gabinete de Prensa) (prohibida su reproducción).



- 2** Prólogo
- 4** Datos básicos
- 5** La Región de Murcia:
Características Socioeconómicas
- 11** La Unión Europea y sus regiones
- 24** Las acciones de la Unión Europea en
la Región de Murcia
- 30** Direcciones útiles
- 34** Bibliografía básica
- 35** Siglas

El año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».

En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.

España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.

En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.

Madrid, 21 de marzo de 1994.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate flourish.

Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España

Año 1990	EUR12	España	Región de Murcia
Superficie en %	100	22,4	0,5
Población en %	100	11,3	0,3
PIBppc* en %	100	9,0	0,2
Densidad demográfica (habitantes/km ²)	152,8	77,2	90,7
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	13,9
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	8,3

* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Región de Murcia
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	16
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	32
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	52

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992*	EUR12	España	Región de Murcia
Tasa de paro**	9,4	17,8	19,3
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	15,6
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	26,3
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	34,8

* Los datos de las provincias, son de 1990.

** Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

LA REGIÓN DE MURCIA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



Pese a su posición periférica en el contexto europeo, Murcia se sitúa en el eje de expansión de las regiones mediterráneas y se ha convertido en una de las áreas más dinámicas del territorio español. Por ello, el primer requerimiento que han de tomar en consideración las estrategias de desarrollo regionales se refiere a la mejora de las comunicaciones con el resto de la península.

La Región de Murcia se sitúa en el eje de expansión mediterráneo y se ha convertido en una de las áreas más dinámicas de la economía española.

La Región de Murcia está poblada por poco más de un millón de habitantes y tiene una extensión de 11.317 km², lo que arroja una densidad demográfica algo más elevada que la española, aunque con una desigual distribución interna. Cuenta con una de las estructuras de población más jóvenes de Europa y con mayor nivel de escolarización y presencia en la Universidad, lo que sin duda constituye un activo de gran valor para su

Photographs removed due to copyright restrictions.

Año 1992*	España	Región de Murcia
PIB en %	100	2,20
Participación de la agricultura en el PIB	4,1	8,2
Participación de la industria en el PIB	22,8	19,9
Participación de la construcción en el PIB	8,1	11,0
Participación de los servicios en el PIB	65,0	60,9

* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

desarrollo económico, aunque en la actualidad ejerza una presión importante sobre el mercado laboral.

Su población ha mostrado un fuerte incremento en los últimos diez años. Destaca, en particular, la importante proporción de jóvenes en relación a la población total.

Su tasa de natalidad es claramente superior al nivel medio de España y de la Unión Europea, mientras que su tasa de mortalidad es algo menor. Como consecuencia de ello, y del fuerte proceso migratorio, su población en los últimos diez años ha aumentado significativamente, triplicando la tasa media nacional. La estructura demográfica, como se ha señalado, muestra una mayor proporción de población joven y un menor porcentaje de personas con más de 64 años en comparación con la mayor parte de las regiones españolas.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros anexos, Murcia presenta una actividad económica relativamente reducida dentro de la economía española. Con una población que representa

Año 1992	EUR12	España	Región de Murcia
PIB por habitante	100	76,50	62,49
Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985	0	+ 6,10	+ 4,73
Renta familiar disponible por habitante*	100	77,30	74,79
Gasto de las administraciones territoriales sobre el PIB	—	15,70	20,83

* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

Photographs removed due to copyright restrictions.

el 2,7% del total español, aporta el 2,2% del Producto Interior Bruto. La estructura sectorial de la actividad productiva registra una importante participación de la agricultura (8,2%). El peso del sector de la construcción también es considerable (11%), mientras que la industria (19,9%) y los servicios (60,9%) se sitúan claramente por debajo de la media española.

Año 1991	España	Región de Murcia
Población en %	100	2,69
Población < 15 años en % sobre total de la población	19,40	22,80
Población > 64 años en % sobre total de la población	13,75	11,87
Variación de la población entre 1981 y 1991 en %	3,16	10,62

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

El desarrollo relativo de esta Comunidad Autónoma, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel inferior al de la Unión Europea (62,34%). El ritmo de convergencia económica con la media europea desde 1985 ha disminuido en sólo 3,92 puntos las diferencias existentes.

Murcia aporta el 2,2% del PIB español. La participación relativa de la agricultura es más del doble que la correspondiente a la media española.

La crisis industrial ha motivado un importante aumento de los problemas económicos y sociales. El desempleo, en particular, alcanza cotas importantes entre los jóvenes, así como en las áreas y sectores industriales.

Los indicadores del mercado de trabajo de esta región presentan una posición menos favorable que la del conjunto de la economía española. La tasa de actividad y el nivel de ocupación son claramente superiores a la media española aunque los índices de desempleo son algo mayores.

Su nivel de desarrollo, unido a su potencial económico, hace de la Región de Murcia un área prioritaria para las actuaciones estructurales y de cohesión interna de la Unión Europea. Incluso, las zonas que ejercen una mayor atracción turística presentan carencias respecto de la conservación del medio ambiente y el entorno natural.

El turismo ha sido objeto de una fuerte promoción en los últimos años, circunstancia que no siempre ha venido acompañada de las necesarias medidas de calidad y protección del entorno, no obstante, constituye una fuente de riqueza de singular trascendencia para la región murciana.

La economía de la región reposa sobre la industria agroalimentaria, con una importante tradición de calidad, mejorada en los últimos años merced a la incorporación de tecnología para la producción, transformación y comercialización de los alimentos. La exportación, especialmente hacia el mercado europeo, constituye uno de los puntos fuertes de la agricultura murciana, que en su conjunto representa un alto volumen del empleo regional y tiene un soporte fundamental en las PYME.

También tiene un notable peso en la economía de la región la industria, especialmente en los sectores minero, químico, naval y energético, así como en otras manufacturas diversas, si bien presenta problemas específicos en el entorno de Cartagena, considerada Zona Industrial en Declive.

Las diferentes administraciones públicas han contribuido en distinta medida a la realización de las actuaciones necesarias para garantizar el desa-

Photographs removed due to copyright restrictions.

Año 1993	España	Región de Murcia
Tasa de actividad	49,3	51,3
Tasa de ocupación	37,9	38,6
Tasa de paro	23,9	25,50

* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa.

*La Unión Europea
seguirá colaborando
con las
administraciones
competentes
en el desarrollo
murciano a fin de
contribuir a la mejora
del nivel de vida
de sus ciudadanos.*

rrollo económico de la región. Además de la evidente incidencia de la administración central, el creciente peso de las administraciones territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales en la región. En la medida de sus posibilidades y en colaboración con las administraciones implicadas, la Unión Europea pretende seguir contribuyendo al objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de la Región de Murcia.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la

Photographs removed due to copyright restrictions.

construcción del gran mercado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese senti-

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
Total aportaciones	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
Total gastos	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
Saldo	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

* Estimación.

FUENTE: Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

Bélgica	-638,8
Dinamarca	314,6
Alemania	-6.365,5
Grecia	2.084,6
España	1.398,4
Francia	-1.913,4
Irlanda	1.570,1
Italia	-609,1
Luxemburgo	-82,6
Países Bajos	526,8
Portugal	735,4
Reino Unido	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

do, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

Pais-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
Bélgica (Franco B.)	8,21	40,2123
Dinamarca (Corona)	2,66	7,43679
Alemania (Marco)	32,02	1,94964
Grecia (Dracma)	0,54	264,513
España (Peseta)	4,46	154,250
Francia (Franco F.)	20,37	6,53883
Irlanda (Libra I.)	1,06	0,808628
Italia (Lira)	8,47	1.793,19
Luxemburgo (Franco L.)	0,32	40,2123
Países Bajos (Florín)	10,01	2,19672
Portugal (Escudo)	0,72	192,854
Reino Unido (Libra E.)	11,16	0,786749

* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.
FUENTE: EUROSTAT.

en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.

- Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos

totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).

Photographs removed due to copyright restrictions.

- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las ac-

La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.

Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.

ciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-

Photographs removed due to copyright restrictions.

1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva

España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.

los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

La mayor parte de las regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea,

Photographs removed due to copyright restrictions.

aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la

Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.

adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión

Photographs removed due to copyright restrictions.

Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.

La Región de Murcia se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Como ya se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados intensamente en Murcia y lo serán en el futuro. Pero se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones (locales, autonómica y central), competentes en dichos temas.

Las características de la situación económica de la Región han significado su inclusión en el Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, especialmente durante el periodo 1989-1993. Además, la Región de Murcia ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. Este conjunto de acciones será potenciado considerablemente en los próximos años mediante nuevas actuaciones.

Photographs removed due to copyright restrictions.

FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Entre 1989 y 1993 se han llevado a cabo nueve proyectos con apoyo de los Fondos Estructurales, lo que ha implicado una financiación por parte de la Unión Europea de 133 millones de ecus. Murcia ha sido la primera Comunidad Autónoma en beneficiarse de una subvención global para el conjunto de su territorio, lo que ha permitido que las instancias regionales gestionasen directamente las ayudas a las distintas áreas establecidas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha desempeñado una importante tarea en conexión con la administración central española, a partir de la consideración de la Comunidad Autónoma como un área integrada en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. Para ello, la estrategia de desarrollo regional diseñada incluía cuatro ejes de actuación.

El primero tenía como objetivo actuar sobre los principales estrangulamientos del **crecimiento económico regional**. Ello supone una acción constante sobre la mejora de las infraestructuras del transporte terrestre, los equipamientos básicos de los núcleos urbanos y los recursos hídricos, de capital importancia para el desarrollo murciano.

En los próximos años, las acciones de la Unión Europea también contribuirán al desarrollo económico y social de la región.

El segundo eje de acción se proponía incidir sobre la **modernización del aparato productivo**, a través del reforzamiento y la reestructuración de las actividades específicas de la región, en particular las llevadas a cabo por las PYME y por los agentes que les sirven de apoyo para la promoción de sus actividades.

El tercer eje incluía el mejor **aprovechamiento de los recursos humanos y el fomento del empleo**, mediante la mejora de los niveles de formación, cualificación y acceso de la mano de obra al empleo, especialmente en los colectivos y zonas que presentan limitaciones específicas.

Murcia ha sido la primera Comunidad Autónoma en beneficiarse de una subvención global para el conjunto de su territorio. En la Región se han conjugado acciones sobre las infraestructuras, la modernización del aparato productivo, los recursos humanos y la corrección de los desequilibrios medioambientales.

Finalmente, se contemplaba también la **corrección de los desequilibrios territoriales, sociales y medioambientales**, a través de la lucha contra la contaminación, la mejora de los equipamientos y la atención a los distintos problemas detectados (erosión, racionalización del espacio, impacto del turismo, etc.).

Desde esta perspectiva, se consideraron actividades particularmente relacionadas con las necesidades de ajuste estructural de la Región de Murcia las integradas en el **apoyo a la industria, la artesanía, los servicios y el turismo**, aunque se mantuvo la prioridad sobre la acción en materia de infraestructuras, empleo, medio ambiente, turismo y apoyo a la modernización de las empresas.

En general, las acciones del FEDER contenidas en el Marco Comunitario de Apoyo para la región para el periodo 1989-1993 suponen unas inversiones programadas por va-

Photographs removed due to copyright restrictions.

lor de 51.360 millones de pesetas, destacando las destinadas a integración y articulación territorial (40,5%), principalmente a autovías y telecomunicaciones y a infraestructuras de apoyo a actividades económicas (32,3%), dirigidas a inversiones que contribuyan a la mejora del medio ambiente.

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el **fomento de la contratación y la formación de jóvenes y adultos** en la región han beneficiado directamente a un número significativo de personas. El conjunto de ayudas económicas ha supuesto más de 3.700 millones de pesetas en 1992.

Estas actuaciones ponen de manifiesto la importancia de las intervenciones de la Unión Europea enmarcadas en el Programa de Desarrollo Regional. Todo ello convierte a Murcia en una de las Comunidades Autónomas que, en términos relativos, ha recibido más ayudas de la Unión Europea destinadas a estimular su desarrollo económico. La persistencia de los problemas estructurales de su economía y, también, su potencial de desarrollo convierten a esta región en centro de atención prioritaria para los próximos años.

La Unión Europea ha extendido sus medidas de apoyo a los programas de alcance general, pero también a las acciones específicas llevadas a cabo en distintos ámbitos sociales.

OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA REGION DE MURCIA

Además de las acciones emprendidas desde la propia región y desde las administraciones españolas, las instituciones de la Unión Europea han llevado a cabo otras actuaciones de muy distinta naturaleza. Por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones ha ejercido su tarea de apoyo regional mediante la concesión de **préstamos** destinados a proyectos de infraestructura en las redes de carreteras y de transporte de la energía eléctrica de alta tensión.

En **materia agrícola** destaca la asignación de 50 millones de ecus para rehabilitar 6.000 hectáreas y reformar el sistema de riego de otras 2.000 hectáreas, así como la aportación de 4.886.000 ecus para mejorar el procesamiento y comercialización de los productos agrícolas.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

Además de los mecanismos establecidos en el marco de la Política Agrícola Común, más de 2.000 agricultores de la región murciana han recibido ayudas para sus explotaciones, la mayor parte de ellas destinadas a facilitar su permanencia en zonas difíciles o de montaña.

También se han concedido ayudas para modernización de las tareas agrícolas y para proyectos rurales, que a menudo implicaban la promoción del turismo, la artesanía y la comercialización de la producción de esas zonas rurales.

En el ámbito de la **investigación** y el apoyo a la **formación y educación**, la acción de la Unión Europea se ha materializado en distintos proyectos entre los que cabe destacar los desarrollados en el marco del Programa ES-PRIT, para tecnologías de la información, y el programa COMETT, para la formación tecnológica Universidad-Industria.

En términos relativos, Murcia figura entre las regiones europeas que más ayudas ha recibido en concepto de Fondos Estructurales. Buena parte de estas acciones pueden verse reforzadas en los próximos años.

La Universidad de Murcia participó en 23 proyectos de intercambio de estudiantes bajo el Programa ERASMUS, que movilizó a 168 estudiantes hacia otros países de la Unión Europea y permitió la llegada de 165 alumnos extranjeros a la región.

Esas acciones se completaron, con las llevadas a cabo en los programas PETRA, para la formación continuada, y TEMPUS, para el intercambio de estudiantes con los países del Este de Europa.

En buena medida, se trata de acciones de efecto muy localizado, aunque de notable influencia para la configuración de un espacio cada vez más abierto al intercambio y al progreso de las regiones europeas y sus ciudadanos.

CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas*** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

Centro de Documentación Europea

Universidad de Murcia - IRCE
Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales

Ronda Levante, 10
30008 MURCIA
Teléfono: (968) 36 30 15
Fax: (968) 36 37 59

Euroventanilla y B.C.NET

Instituto de Fomento de la Región
de Murcia (IFRM)

Plaza de San Agustín, 5-6
30005 MURCIA
Teléfono: (968) 36 28 18/00
Fax: (968) 29 32 45

B.C. NET

Cámara de Comercio de Murcia

Frutos Baeza, 3 - 3º
30004 MURCIA
Teléfono: (968) 21 74 78
Fax: (968) 21 74 52

Centro Europeo de Empresa e Innovación

CEEI CARTAGENA

Angel Bruna, 18 - 1ª C
30203 CARTAGENA (MURCIA)
Teléfono: (968) 52 10 17

POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Dirección General de Planificación
Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER

Paseo de la Castellana, 162 planta 19
28046 MADRID
Teléfonos: (91) 583 52 23/24
Fax: (91) 583 52 72

Región de Murcia

Dirección General de Economía
y Planificación

Alejandro Seiquer, 11
30071 MURCIA
Teléfono: (968) 36 23 44

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación
de Producciones y Precios
Agrarios (FORPPA)
Administración General

José Abascal, 4
28003 MADRID
Teléfono: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88
Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización
del Mercado de Productos de
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta
28020 MADRID
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3
Fax: (91) 571 45 62
Telex: 43005/48652

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras
Agrarias
Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario (IRYDA)

Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Teléfono: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65
Telex: 48979

Región de Murcia

Consejería de Agricultura, Ganadería
y Pesca

Dirección General de Producción
Agraria y Consejería de Medio
Ambiente
Agencia Regional de Medio
Ambiente

Plaza de Juan XXIII, s/n
30008 MURCIA
Teléfonos: (968) 36 27 59/36 27 80/36 27 90
Fax: (968) 36 28 63/36 28 58

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

**Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social**

Dirección General de Empleo
Unidad Administradora del Fondo
Social Europeo

Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Teléfono: (91) 574 69 03
Fax: (91) 574 16 01

Región de Murcia

Consejería de Fomento y Trabajo
Dirección General de Trabajo

Gran Vía Escultor Salzillo, 1
30070 MURCIA
Teléfono: (968) 21 60 25/21 60 34
Fax: (968) 22 12 59

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:
"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FOEGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**